



E.DE4.4- DOCUMENTO QUE RECOJA LOS TIPOS DE INCIDENCIAS Y SOLUCIONES PROPUESTAS (CURSO ANTERIOR)

**Grado en Farmacia
CURSO 2022 - 2023**

Antes de llevar a cabo el informe de evaluación sobre la gestión y revisión de las prácticas externas, se deben señalar si ha habido incidencias en el desarrollo de las prácticas durante el curso anterior, su tipología y qué soluciones se han llevado a cabo.

Se puede adjuntar en lugar de este documento el Informe de Gestión de las Prácticas Externas del Centro, en el caso de incluir las incidencias del título que estamos evaluando.

¿Quién detecta la incidencia?

. En el grado de Farmacia son pocas las incidencias que ocurren y se resuelven habitualmente con rapidez. Es el estudiante quien ha contactado con coordinación para pedir un cambio. En 1 caso el tutor farmacéutico contactó con coordinación y ésta con el estudiante.

Breve descripción del problema detectado (tipología)

Este curso 4 estudiantes solicitaron cambio de lugar de prácticas (modalidad farmacia comunitaria) y revisada la solicitud se les autorizó. Se ha autorizado la interrupción de la Prácticas tuteladas en 2 casos por problemas personales de los estudiantes.

Se resuelve: Si ¿quién lo resuelve? Coordinación de Prácticas en contacto con todas las partes
No ¿por qué?



**E. DE4.6- Informe de Evaluación y Propuestas de Mejora
Grado en Farmacia
CURSO 2022 - 2023**

DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

EVIDENCIAS								
<ul style="list-style-type: none"> Las prácticas externas son adecuadas y acordes con los objetivos y competencias del programa formativo. Los modelos de programas de prácticas responden a los perfiles profesionales de la titulación. La tipología de las empresas se adecua a los perfiles de las prácticas y se han desarrollado los convenios de prácticas externas previstos. Planificación de las prácticas externas y sistemas de 	Resultados de la encuesta de satisfacción de los/as egresados/as							
	EGRESADOS/AS 2021-22	17.-Las prácticas externas han sido coherentes con los perfiles profesionales de mi titulación	PUNT	4.5				
	EGRESADOS/AS 2021-22	18.-Considero que las prácticas me han ayudado a mejorar mi formación	PUNT	4.5				
	EGRESADOS/AS 2021-22	19.-La organización y gestión de las prácticas ha sido adecuada	PUNT	4.06				
	EGRESADOS/AS 2021-22	20.-Satisfacción con el tutor/a académico/a	PUNT	4.35				
	EGRESADOS/AS 2021-22	21.-Satisfacción con el tutor/a de empresa o institución	PUNT	4.33				
	EGRESADOS/AS 21-22	22.-Satisfacción con las prácticas externas	PUNT	4.33				
	DESARROLLO PLAN DE MEJORAS DE LOS CURSOS ANTERIORES:							
Curso detección	Objetivos a conseguir	Acciones desarrolladas	Prioridad	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de finalización	Grado de Consecución	
MOTIVAR A LOS ESTUDIANTES A PARTICIPAR EN ENCUESTAS								
2016	Se mantienen las iniciativas que pongan de manifiesto la importancia de las encuestas como mecanismo de control y mejora de la calidad de las estancias en Prácticas.		MEDIA ALTA	Desde vicedecanato y la coordinadora de grado.	2016	continua	En las sesiones informativas de Practicas se les recuerda la importancia de que las cumplimenten y la Coordinadora de Grado programa día para realizarlas	



DE4-PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN Y REVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS CURRICULARES



Facultat de Farmàcia

<p>evaluación de las mismas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los métodos y las técnicas de enseñanza-aprendizaje, son adecuados y coherentes. • Coordinación entre la tutoría académica de prácticas y la tutoría de empresa. • Mecanismos de organización, gestión, evaluación y seguimiento de las prácticas externas. • Grado de satisfacción del personal egresado 	COORDINACIÓN								
	2020-21	Mejorar la coordinación entre tutores farmacéuticos en Farmacia Comunitaria y los tutores académicos	1. Sistematizar reuniones de coordinación tutores de las prácticas y realizar un seguimiento del estudiantado.	MEDIA	-Equipo de Coordinación de prácticas -Tutores de prácticas	de de de	2015	2021	X <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO- Justificación: Se ha evaluado el desarrollo de la coordinación y se considera que han mejorado mucho
<p>COMENTARIOS:</p> <p>1-Las prácticas externas son adecuadas y acordes con los objetivos y competencias del programa formativo.</p> <p>Las prácticas externas que se están desarrollando en la titulación, son acordes con los objetivos y competencias que se han establecido en el grado.</p> <p>En el Plan de Estudios del grado de Farmacia existe una materia de 24 créditos denominada Prácticas Tuteladas, que es acorde con los objetivos y competencias que se han establecido en el grado.</p> <p>Estas prácticas académicas externas constituyen una actividad de naturaleza formativa realizada por los estudiantes universitarios y supervisada por la Universidad, cuyo objetivo es permitir a los mismos aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento. Dado que el Farmacéutico es una profesión regulada, las Prácticas Tuteladas del grado de Farmacia están ordenadas por la Directiva 2013/55/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de noviembre de 2013 por la que se modifica la Directiva 2005/36/CE relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales y el Reglamento (UE) nº 1024/2012 relativo a la cooperación administrativa a través del Sistema de Información del Mercado Interior (Reglamento IMI). En dicha Directiva se especifica que el título de formación de farmacéutico sancionará una formación de una duración de por lo menos cinco años, que podrá expresarse además en créditos ECTS equivalentes, que incluirán como mínimo durante o al final de la formación teórica y práctica, un periodo de prácticas de seis meses en una Oficina de Farmacia abierta al público o en un Hospital bajo la supervisión del Servicio Farmacéutico de dicho Hospital. Por ello, la asignatura denominada "Prácticas Tuteladas" del grado de Farmacia tiene una duración de seis meses y se realiza exclusivamente en Oficinas de Farmacia o en Servicio de Farmacia de Hospitales.</p>									



DE4-PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN Y REVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS CURRICULARES



Facultat de Farmàcia

El objetivo de las Prácticas Tuteladas, es que el estudiante del grado de Farmacia adquiera la formación necesaria para realizar las actividades específicas de su profesión en el ámbito de la Farmacia Asistencial. Los estudiantes, durante seis meses, se integran en la actividad profesional de la Oficina de Farmacia o la Farmacia Hospitalaria, adquiriendo una primera experiencia profesional y poniendo en práctica los conocimientos, aptitudes y actitudes requeridos en relación con la elaboración, control, dispensación y asesoramiento de los medicamentos.

Los objetivos generales de estas prácticas externas son:

- Poseer y comprender los conocimientos en las diferentes áreas de estudio incluidas en la formación del farmacéutico.
- Saber aplicar esos conocimientos al mundo profesional contribuyendo al desarrollo de los Derechos Humanos, de los principios democráticos, de los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de protección del medio ambiente y de fomento de la cultura de la paz con perspectiva de género.
- Saber interpretar, valorar y comunicar datos relevantes en las distintas vertientes de la actividad farmacéutica, haciendo uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Adquirir la capacidad para transmitir ideas, analizar problemas y resolverlos con espíritu crítico, adquiriendo habilidades de trabajo en equipo y asumiendo el liderazgo cuando sea apropiado.
- Desarrollar habilidades para actualizar los conocimientos y emprender estudios posteriores, incluyendo la especialización farmacéutica, la investigación científica y desarrollo tecnológico, y la docencia.
- Saber aplicar los conocimientos propios del área al mundo profesional.

Una vez finalizado el periodo de Prácticas Tuteladas el alumno conocerá:

- Cómo se organiza y gestiona el funcionamiento de una Oficina de Farmacia, un Servicio de Farmacia Hospitalaria o de un centro de atención primaria incluido el personal adscrito a los mismos.
- Cómo gestionar los medicamentos: aspectos de conservación, custodia, dispensación y uso racional de los medicamentos y otros productos farmacéuticos.
- Cómo elaborar fórmulas magistrales y preparados oficinales.
- Será capaz de proporcionar atención farmacéutica a los pacientes.
- Cómo realizar farmacovigilancia.
- Cómo realizar la facturación de una Oficina de Farmacia, en su caso.
- Cómo relacionarse con pacientes y otros profesionales sanitarios.

Por ello, y a modo de conclusión, consideramos que la realización de prácticas en Oficinas de Farmacia o en Servicios de Farmacia Hospitalaria proporciona al alumno la posibilidad de aplicar los conocimientos adquiridos en la titulación de



DE4-PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN Y REVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS CURRICULARES



Facultat de Farmàcia

Farmacia. Estas prácticas son un complemento formativo que permite adquirir competencias generales y específicas, y ayudan a constatar los requerimientos del mundo laboral y profesional. Además, suponen un contacto con la realidad social y profesional amplia, que facilita la identificación, definición y defensa de salidas profesionales del ámbito de actuación y actividades de acción del título de farmacia; ayudan a confirmar o, y no menos importante, descartar una primera vocación o especialización; y son una fórmula eficaz de inserción laboral y profesional, bien directamente o a través del valor que adquiere en el currículum la experiencia. Y en el terreno institucional promueven las relaciones entre la actividad académica y el mundo laboral y profesional, por lo que mejora la imagen y la proyección externa del título, y contribuyen a establecer otro tipo de colaboraciones.

Asimismo, este sistema permite que las empresas e instituciones colaboren en la formación de los alumnos contribuyendo a introducir con realismo los conocimientos que el trabajo cotidiano exige en la formación del universitario, y a facilitar una mayor integración social en los centros universitarios.

En definitiva, las prácticas refuerzan el compromiso de la Universidad con la empleabilidad proporcionando un conocimiento más profundo acerca de las competencias que necesitarán en la práctica profesional.

No obstante, las prácticas no sólo deben atender a la inserción laboral, sino que su verdadero objetivo es la formación en un sentido amplio. Ciertamente, no debe plantearse como disyuntiva lo académico o lo profesional, puesto que, en líneas generales, la oferta de prácticas debe plantear una armonía entre ambas. El objetivo final es aumentar la capacitación profesional, y por consiguiente facilitar su inserción laboral.

2-Los modelos de programas de prácticas responden a los perfiles profesionales de la titulación.

Este módulo consiste en un periodo de formación de seis meses de prácticas que deben realizarse en Oficinas de Farmacia o en Servicios de Farmacia de Hospital, bajo la tutela de un farmacéutico. Al poderse cursar en dos modalidades distintas, los contenidos varían ligeramente. Sin embargo, la consecución de las competencias debe buscar un punto común en el conocimiento de las características del ejercicio profesional del farmacéutico, en el papel asistencial, el trabajo en equipo, la colaboración con otros profesionales sanitarios y los aspectos deontológicos y éticos de la práctica farmacéutica.

Contenidos de Prácticas Tuteladas en Oficinas de Farmacia:

- Estructura sanitaria nacional y comunitaria. La Oficina de Farmacia.
- Adquisición, almacenamiento y conservación de productos farmacéuticos.
- Dispensación e información al paciente.
- Formulación magistral y preparados oficinales.
- Facturación y libros recetarios.



DE4-PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN Y REVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS CURRICULARES



- Legislación y fuentes bibliográficas.
 - Farmacovigilancia y Atención Farmacéutica.
 - Otras actividades propias y complementarias de la Oficina de Farmacia (Análisis Clínicos, Alimentación y Dietética, Fitoterapia, Veterinaria, Dermofarmacia, Óptica, Ortopedia,...)
 -
 - Contenidos de Prácticas Tuteladas en Servicios de Farmacia Hospitalaria
 - Estructura sanitaria nacional y comunitaria. El Hospital.
 - Adquisición, almacenamiento y conservación de productos farmacéuticos.
 - Farmacotecnia, reenvasado, distribución y dispensación de medicamentos a los diferentes tipos de pacientes.
 - Unidades de terapia intravenosa (nutrición parenteral, terapia oncohematológica,...).
 - Legislación y gestión del Servicio de Farmacia.-
 - Fuentes bibliográficas.
 - Otras actividades del Servicio de Farmacia (Farmacocinética Clínica, Atención Farmacéutica a pacientes externos, Toxicología Clínica, Farmacovigilancia, Ensayos Clínicos, Sesiones Clínicas, ...).
- Con el fin de homogenizar las diferentes actividades básicas que debe desarrollar el estudiante en las diversas áreas de trabajo, durante el curso 2013/2014 se desarrollaron: *La guía de apoyo de Prácticas Tuteladas en Oficina de Farmacia* y *La guía de apoyo de Prácticas Tuteladas en Hospital*, que se actualizaron en el curso 2019-20 y que constituyen una herramienta significativa para el aprendizaje del estudiante.
- Al poderse cursar la asignatura en dos modalidades distintas, las Prácticas Tuteladas se realizaron o bien en Oficinas de Farmacia, o bien en Servicios de Farmacia Hospitalaria.
- Oficinas de Farmacia
 - Durante el primer semestre del curso 2022-2023 realizaron las prácticas un total de 27 estudiantes, en el mismo número de Oficinas de Farmacia, 22 de ellas de la Comunidad Valenciana, 2 en Teruel y 1 en Sevilla, La Rioja y Murcia.
 - Durante el segundo semestre realizaron las prácticas un total de 72 estudiantes, en el mismo número de Oficinas de Farmacia, estando ubicadas 65 en la Comunidad Valenciana, 2 en Albacete y 1 en Málaga, Pamplona, Teruel, Burgos y Murcia (Anexo I)
 - Hospitales:
 - En el primer semestre participaron 3 Hospitales de la Comunidad Valenciana, con un total de 12 alumnos
 - En el segundo semestre participaron 9 Hospitales de la Comunidad Valenciana y 1 hospital de Teruel, con un total de 72 alumnos (Anexo II).



DE4-PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN Y REVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS CURRICULARES



Facultat de Farmàcia

Para finalizar este aspecto, es importante señalar que se le ha preguntado al personal egresado si consideran que las prácticas externas que han llevado a cabo, son coherentes con los perfiles profesionales de la titulación, ítem que ha obtenido una media de 4,33, lo cual denota el acuerdo con esta afirmación.

3-La tipología de las empresas se adecua a los perfiles de las prácticas y se han desarrollado los convenios de prácticas externas previstos.

El hecho de que la profesión farmacéutica sea una profesión regulada, como se ha indicado anteriormente, y que las Prácticas Tuteladas del grado de Farmacia estén ordenadas por la Directiva 2013/55/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de noviembre de 2013, en donde se indica que los estudios del grado *incluirán como mínimo durante o al final de la formación teórica y práctica, un periodo de prácticas de seis meses en una Oficina de Farmacia abierta al público o en un Hospital bajo la supervisión del Servicio Farmacéutico de dicho Hospital*, implica que necesariamente las empresas en las que han desarrollado las prácticas los 183 estudiantes del curso 2022-23 responden completamente a los perfiles profesionales de la titulación.

4-Planificación de las prácticas externas y sistemas de evaluación de las mismas.

Las prácticas tuteladas se planifican anualmente, dándole al personal estudiante la oportunidad de integrarse en una oficina de farmacia o en el servicio de farmacia hospitalaria de un hospital.

La Universitat de València dispone de un modelo integrado de gestión de las prácticas en empresas, gestionado por su Fundación Universidad-Empresa, ADEIT, para satisfacer las demandas del estudiantado y las necesidades de sus titulaciones, que en el grado de Farmacia serán las Oficinas de Farmacia y diferentes Hospitales. Asimismo, la Universitat de València tiene un convenio con la Generalitat Valenciana (Convenio entre la Generalitat, a través de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, el Consorcio Hospital General Universitario de Valencia y la Universitat de València-Estudi General para la realización de prácticas docentes de titulaciones de Ciencias de la Salud. DOGV de 20.12.2021) que sirve como marco legal que facilita las prácticas de los estudiantes en los Servicios de Farmacia Hospitalaria de los Hospitales públicos de la Generalitat Valenciana.

La Fundación Universidad-Empresa de Valencia, ADEIT fue promovida en 1987 por el Consejo Social de la Universitat de València, para facilitar la colaboración y el mutuo conocimiento entre la Universitat y la sociedad en general y los sectores productivos en particular. El denominador común de las actuaciones y programas en los que ADEIT participa se centran, en



DE4-PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN Y REVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS CURRICULARES



primer lugar, en la mejora de la formación y empleabilidad del colectivo universitario y, en segundo, en satisfacer el perfil de personal universitario que demandan las empresas y sus profesionales.

La persona máxima responsable de las prácticas en empresas son los Vicerrectores y las Vicerrectoras de Estudios y de Postgrado, existiendo una Comisión de Prácticas por Centro. También destacan como cargos unipersonales el cuerpo de Coordinadores de Prácticas de Centro.

Esta Comisión tiene como principales tareas la de promover y supervisar académicamente las prácticas en empresas, organizarlas y coordinar las acciones que se realicen, definir los programas de prácticas, establecer el perfil que debe cumplir el estudiantado, personal que tutoriza y empresas/entidades, y aprobar las propuestas de prácticas. Resaltamos que la plantilla de estudiantes forma parte de esta Comisión.

Las Prácticas Tuteladas del Grado en Farmacia tienen, además de la Comisión de Prácticas, una **Coordinadora de Prácticas**, que es profesora de la Facultad. También se dispone de **Tutores Académicos** dada las características de esta asignatura. Son tres **Profesoras Asociadas**, en el caso de las prácticas en Oficina de Farmacia o en Hospital sin profesor Asociado asistencial, y uno o varios **Profesores Asociados Asistenciales** por cada uno de los Hospitales públicos que participan en la asignatura. La Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24/12/2001), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, (B.O.E. 13/04/2007), establece para esta modalidad de profesorado, mecanismos de temporalidad que favorecen el desarrollo del proceso académico y que, por otro lado, partan de la lógica conservación de la fuente de conocimiento y experiencia que aportan estos profesionales a la Universidad.



Además, con el fin de completar el organigrama funcional, existen los **Tutores Profesionales** que son profesionales farmacéuticos adscritos a un centro receptor acreditado, Oficina de Farmacia o Servicio de Farmacia Hospitalaria, que ejercen como responsables de la formación práctico-clínica de los estudiantes de Prácticas Tuteladas del Grado en Farmacia asignados a dicho centro receptor.



DE4-PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN Y REVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS CURRICULARES



El modelo de gestión permite que, con un planteamiento de conjunto como organización, los responsables académicos de cada titulación definan las condiciones particulares en las que quieren que se realicen sus prácticas, al mismo tiempo que se aprovechan y optimizan los recursos generados por el resto de titulaciones.

Medios materiales y servicios disponibles de las entidades que colaboran en el desarrollo de las prácticas externas.

La Universitat de València dispone de un modelo de convenio de cooperación educativa para las "prácticas tuteladas" o "prácticas externas" que tienen suscrito las Oficinas de Farmacia y los Servicios de Farmacia de Hospitales privados participantes, y, además, un acuerdo específico para cada uno de los estudiantes que vayan a realizar sus prácticas. Asimismo, la Universitat de València tiene un convenio con la Generalitat Valenciana (actualizado en DOGV de 20.12.2021) que sirve como marco legal que facilita las prácticas de los estudiantes en los Servicios de Farmacia Hospitalaria de los Hospitales públicos de la Generalitat Valenciana.

Las Oficinas de Farmacia y los Servicios de Farmacia de Hospitales públicos y privados participantes adquieren los siguientes compromisos con los estudiantes que realicen sus prácticas:

- Ponen a disposición del estudiantado a personal profesional que tutoriza dirigiendo y orientando las actividades de la plantilla de estudiantes durante su estancia y colaborando con el profesorado que tutoriza de la Universidad en el proceso de aprendizaje del estudiantado.
- Se establece, de común acuerdo, el programa de actividades que realizará el personal estudiante, y que se adecuará a los objetivos establecidos y las competencias a alcanzar por el estudiantado.
- Las empresas y entidades dispondrán de los medios materiales y servicios suficientes para realizar sus prácticas.

Las empresas y entidades se encuentran ubicadas principalmente en Valencia capital y alrededores, y también se disponen en otras poblaciones de la provincia, resto del estado español y en países de la Unión Europea.

Así pues, y como hemos comentado, las prácticas se realizan en Oficinas de Farmacia y Servicios de Farmacia Hospitalaria. La política de selección de estos centros contempla la calidad del programa de actividades programado en cada uno de ellos y la diversidad geográfica de procedencia de los alumnos.

Previamente a la incorporación del alumno al centro receptor, se realiza una reunión informativa en la que el coordinador del centro junto a los tutores académicos informa a los alumnos sobre los objetivos, normativa, contenidos y metodología de las Prácticas Tuteladas, tanto en Oficina de Farmacia como en Servicio de Farmacia Hospitalaria.



DE4-PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN Y REVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS CURRICULARES



En concreto, para planificar las prácticas es importante destacar que las funciones del personal de la tutoría de empresa son: asignar tareas al estudiantado, controlar su ejecución y emitir un informe sobre el progreso/finalización de la práctica.

Los tutores académicos, tanto de Oficinas de Farmacia como de Servicio de Farmacia Hospitalaria, establecen un calendario de tutorías periódicas con los alumnos, donde éstos deben dar cuenta de la evolución de las Prácticas y formular cualquier tipo de cuestión surgida en el desarrollo de las mismas. Sus principales funciones son: contactar con el tutor farmacéutico, supervisar las tareas desarrolladas por el estudiantado y evaluar su actividad.

Del mismo modo, los tutores académicos están en constante relación con los tutores farmacéuticos para garantizar el correcto desarrollo de las Prácticas, y cumplimiento de los compromisos formativos y competencias que debe adquirir el alumno.

Sistemas de evaluación

Para la evaluación se ha seguido lo establecido en la memoria de verificación y en la guía docente de la asignatura, y se aplicará a las dos modalidades en que se puede cursar este Módulo: Oficina de Farmacia o Servicio de Farmacia de un Hospital. La calificación final del estudiante procederá de la valoración, que los profesores encargados, hagan de los siguientes aspectos:

- **“Prueba”** sobre los contenidos del programa: 65%. Incluye examen escrito con preguntas en tipo test (40%) y resolución de casos prácticos a través de una Evaluación Clínica Objetiva Estructurada (ECO) 25% (puesta en marcha en este curso 2022-23).

El sistema de evaluación se aplicará a las dos modalidades en que se puede cursar este Módulo: Oficina de Farmacia o Servicio de Farmacia de un Hospital:

- *En Prácticas en Farmacia Hospitalaria: con preguntas y pruebas que simulan situaciones reales relacionadas con las distintas actividades desarrolladas en un Servicio de Farmacia Hospitalaria y con los contenidos del material bibliográfico disponible en el aula virtual.
- *En Prácticas en Oficina de Farmacia: con preguntas y pruebas que simulan situaciones reales relacionadas con las distintas actividades desarrolladas en una Oficina de Farmacia.

- **Actividades organizadas** (Congreso estudiantes y tutorías): **5%**

- **“Memoria”** que presentará el estudiante al final del periodo de prácticas: **20%**

- **“Informe del Tutor Farmacéutico”** sobre la actitud, aprovechamiento y proceso de aprendizaje: **10%**

5-Los métodos y las técnicas de enseñanza-aprendizaje, son adecuados y coherentes.



DE4-PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN Y REVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS CURRICULARES



En cuanto a la metodología docente y las técnicas de enseñanza-aprendizaje en términos generales, son adecuados y coherentes con las competencias que se quieren desarrollar en este módulo. Como se desprende de los apartados anteriores la asignatura incluirá:

- **Tareas dirigidas:** de carácter eminentemente práctico, desarrolladas en el centro receptor (Oficina de Farmacia u Hospital) bajo la tutela del farmacéutico tutor.
- **Tareas compartidas:** la estancia en los centros se acompaña de actividades formativas y/o complementarias dirigidas desde la Facultad (prácticas en Oficina de Farmacia y en Hospitales privados) o desde el Servicio de Farmacia Hospitalaria (Hospitales públicos), como seminarios, talleres, tutorías o trabajos coordinados.
- **Tareas autónomas:** individuales de cada estudiante, dedicadas a la preparación de trabajos, preparación de sesiones clínicas, lecturas de material complementario, resolución de casos prácticos, resolución de cuestionarios on-line o estudio de exámenes de la asignatura.
- Además, la Facultad de Farmacia establece como parte de la evaluación la redacción de una **memoria final** de las Prácticas Tuteladas

La metodología utilizada en este módulo es el desarrollo, a partir de las tareas concretas que tienen que ir realizando en el centro de prácticas, de la memoria final teniendo en cuenta las tutorías y el seguimiento que va llevando a cabo el responsable de las tutorías académicas para que dichas tareas respondan a los resultados de aprendizaje previstos en este módulo.

6-Coordinación entre el responsable de las tutorías académicas de prácticas y la persona que tutoriza de empresa.

Las prácticas externas son coordinadas por personal docente, que es la responsable de la programación, coordinación y supervisión del módulo.

La coordinación en la gestión de Prácticas Tuteladas es fundamental para su buen funcionamiento y representatividad de los diferentes ámbitos de la disciplina, por lo que será importante conocer cuáles son las competencias de los tutores.

En concreto, para planificar las prácticas es importante destacar que las funciones del tutor de empresa (Farmacéutico de la Oficina de Farmacia o Farmacéutico Especialista de Hospital) son:

- Tutelar dentro de la organización sanitaria y en función de los objetivos formativos contenidos en la Guía Docente el desarrollo de las Prácticas Tuteladas del estudiante que les haya sido asignado por la Facultad
- Elaborar al finalizar el período de prácticas los informes evaluativos individualizados de las habilidades y competencias alcanzadas por cada uno de los estudiantes que tenga asignados.



DE4-PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN Y REVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS CURRICULARES



- Estos informes se realizan de acuerdo con las directrices marcadas por la Facultad y, una vez ratificados por el Coordinador, servirán como elemento de evaluación de la formación práctico-clínica del estudiante. Entre las funciones a desempeñar por el tutor académico (Profesor Asociado en el caso de las prácticas en Oficina de Farmacia o en Hospital privado, y Profesor Asistencial en Hospital público) citaremos:
- Colaborar con el Coordinador de Prácticas Tuteladas, en la elaboración de la Guía Docente de la asignatura.
- Colaborar en la docencia de la asignatura.
- Coordinar a los tutores profesionales (Farmacéutico de la Oficina de Farmacia o Farmacéutico Especialista de Hospital) y a los estudiantes que ellos tutelan.
- Controlar de forma periódica la asistencia y cumplimiento del horario de los estudiantes.
- Elaborar y calificar las diferentes actividades de evaluación, así como atender a todas las cuestiones planteadas por los estudiantes.
- Servir de enlace entre los tutores profesionales y la Facultad.
- Guardar la confidencialidad en relación con cualquier información que conozca como consecuencia de su actividad como tutor.
- Informar al Coordinador de Prácticas Tuteladas de las posibles incidencias surgidas.

7-Mecanismos de organización, gestión, evaluación y seguimiento de las prácticas externas.

La Universitat de València está desarrollando en los últimos años una serie de acciones y programas encaminados a mejorar la calidad de las prácticas externas por mediación de su Fundación Universidad-Empresa, ADEIT. En este contexto, el proyecto sistema para la Evaluación y Acreditación de las personas que tutorizan las Prácticas Externas (<http://seat.adeituv.es/>) pretende aumentar la calidad de las tutorías de las prácticas externas.

Para ello se ha configurado un sistema innovador para la evaluación y acreditación de los tutores y las tutoras de prácticas externas y que contiene los siguientes elementos:

- Un modelo de calidad de tutoría de las prácticas externas universitarias.
- El curso "Docencia y gestión de la tutoría de prácticas externas".
- Un sistema para la evaluación del personal que tutoriza las prácticas externas.



DE4-PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN Y REVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS CURRICULARES



Este proyecto considera que **el modelo de calidad** de la tutoría de prácticas se basa en cuatro momentos esenciales: la preparación de la práctica, la preparación del estudiantado, el seguimiento de la práctica y la evaluación de la práctica.

Dicho modelo abarca las mismas dimensiones que el modelo de calidad de las titulaciones de la Universitat de València, que se concreta en el Sistema de Garantía Interna de Calidad.

Centrándose en estas dimensiones es importante destacar la de Recursos Humanos, cuyo objeto es evaluar que el perfil, preparación y experiencia de la persona que tutoriza incide en una buena práctica, y todos ellos conforman una dimensión propia del modelo de calidad.

Otro de los elementos de este programa son los **cursos de formación**, cuyos objetivos del curso de formación son:

- Mostrar los elementos que intervienen en las prácticas externas universitarias y las principales funciones que desempeña la persona responsable de la tutoría académica y la que tutoriza en la empresa o institución.
- Proporcionar herramientas y documentos que faciliten el desempeño de una buena tutoría de prácticas.
- Promover el intercambio de experiencias entre el personal que tutoriza académicamente y la que tutoriza en la empresa.
- Facilitar el procedimiento de reconocimiento y de acreditación para el personal que tutoriza las prácticas externas.

Por último y teniendo en cuenta el perfil del profesorado queremos destacar el **Sistema de reconocimiento y acreditación del personal que tutoriza las prácticas externas de la Universitat de València**.

La Universitat de València reconoce la labor que desempeñan las personas que tutorizan las prácticas externas mediante la Mención de Calidad para las tutorías académicas y la Acreditación para las tutorías de empresa o institución. Durante el curso 2022-23 no se ha realizado, pero tutores académicos de la Facultad han ido participando en todas las ediciones anteriores.

Anualmente intervienen en las prácticas externas de la Universitat de València más de 7.000 personas que tutorizan, de los que 1.518 son personal que tutoriza académicamente y 5757 que tutorizan en empresa o institución.



DE4-PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN Y REVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS CURRICULARES



El sistema de reconocimiento se sustenta sobre los siguientes ejes esenciales: un modelo de calidad de la tutoría de prácticas, un programa de formación que normalice la tutoría y unas herramientas de ayuda como son el manual y las guías, ADEIT como entidad gestora del sistema bajo la dirección del vicerrectorado de la Universitat de València con competencias en las prácticas externas y del Consell Social, un comité técnico que valora las solicitudes presentadas por las personas que tutorizan.

Objetivos del sistema:

- Mejorar la calidad de las tutorías de las prácticas externas.
- Reconocer el buen ejercicio de la labor tutorial.
- Proyectar la cultura de la calidad en la sociedad y en la propia universidad.

Por último, es importante señalar que los resultados concretos de este proyecto son:

- Modelo de calidad de tutoría de las prácticas externas universitarias.
- Manual de calidad para las tutorías de las prácticas externas que incluye las guías de evaluación, reconocimiento y acreditación del personal que tutoriza.
- Programa de formación semipresencial para la preparación y acreditación del personal externo que tutoriza las prácticas
- Página web del proyecto de evaluación y acreditación de las personas que tutorizan las prácticas externas.
- Acreditar a tutores en empresa.
- Dar la Mención de calidad a profesores que tutorizan académicamente.

8-Grado de satisfacción del personal egresado

Cuando el estudiantado concluye los estudios, y concretamente cuando realizan el depósito del título, se les hace una encuesta, en la cual se incluye entre otros aspectos la valoración de las prácticas externas.

Del colectivo del estudiantado encuestado el 85,71% señala que ha realizado prácticas externas, y es importante destacar que la media de este bloque es de 4,35.



DE4-PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN Y REVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS CURRICULARES



Facultat de Farmàcia

- Los ítems mejor valorados/as son: *·Las prácticas externas han sido coherentes con los perfiles profesionales de mi titulación, que obtiene una media de 4,5 y: Considero que las prácticas me han ayudado a mejorar mi formación, que tiene una media de 4,5.*

De los resultados de esta encuesta se desprende que el estudiantado que ha realizado prácticas califica como satisfactoria la formación que han recibido y la labor de las personas que han participado en la tutorización, obteniendo un 4,35 el ítem en el que se pide que valoren de forma general el desarrollo de las prácticas.

VALORACIÓN	A	B	C	D	EI
Las prácticas externas son adecuadas y acordes con los objetivos y competencias del programa formativo.	X				
Los modelos de programas de prácticas responden a los perfiles profesionales de la titulación.	X				
La tipología de las empresas se adecua a los perfiles de las prácticas y se han desarrollado los convenios de prácticas externas previstos.	X				
Planificación de las prácticas externas y sistemas de evaluación de las mismas.	X				
Los métodos y las técnicas de enseñanza-aprendizaje son adecuados y coherentes.	X				
Coordinación entre la tutoría académica de prácticas y la tutoría de empresa.	X				
Mecanismos de organización, gestión, evaluación y seguimiento de las prácticas externas.	X				
Grado de satisfacción del personal egresado	X				
PUNTOS FUERTES					



DE4-PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN Y REVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS CURRICULARES



Facultat de Farmàcia

- Las prácticas externas son adecuadas y acordes con los objetivos y competencias del programa formativo.
- Los modelos de programas de prácticas responden a los perfiles profesionales de la titulación.
- La tipología de las empresas se adecua a los perfiles de las prácticas y se han desarrollado los convenios de prácticas externas previstos.
- Planificación de las prácticas externas y sistemas de evaluación de las mismas.
- Los métodos y las técnicas de enseñanza-aprendizaje son adecuados y coherentes.
- Coordinación entre la tutoría académica de prácticas y la tutoría de empresa.
- Mecanismos de organización, gestión, evaluación y seguimiento de las prácticas externas.
- Grado de satisfacción del personal egresado

PUNTOS DÉBILES	PROPUESTAS DE MEJORA	IMPORTANCIA	TEMPORALIZACIÓN	AGENTE
Participación en la realización de las encuestas	<ol style="list-style-type: none">1. Estimular la participación en las encuestas2. Implicar a los tutores académicos para que informen a los estudiantes. <p>Se ha informado a la Secretaría para que motiven a los egresados cuando van a recoger el título</p>		Durante el curso	Coordinadores de curso y Titulación y Tutores académicos Para que informen. Coordinadora de Prácticas externas



DE4-PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN Y REVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS CURRICULARES



Facultat de Farmàcia

ANEXO I. Relación de Oficinas de Farmacia participantes en la impartición de Prácticas Tuteladas en el Grado de Farmacia (2022-23)

PRIMER SEMESTRE

Ana Llusar		Farmacia Ortopedia Comes
María Gil Tomás		Granell Gimeno Farma C.B.
ROMA, C.B.		M ^a José Iglesias Sánchez
M ^a Asunción Ponce García		Pablo Clérigues
Sánchez Sempere, C.B.		M ^a del Carmen Sánchez Sánchez
Rincón Farmacéuticos, S.C.		Sanchis
Guillermo Roldán Ruiz		Dr. Díaz
Farmacia Metro Avinguda		Joaquin Martínez
Farmacia Caslop. C.B.		Infantes, C.B.
Cayetano Gil Hernández		Teresa Pérez-Narbón Ferraz
Marta Mayor Segrelles		Ignacio Gallego Fuentes
Chuliá		García-Noblejas
Victor Ortega Salvador		Palau, C.B.
Mercado Colón		Santa Catalina, C.B.

SEGUNDO SEMESTRE

Ribera		Elena Villot Varela
Joaquin Martinez		Ana M ^a Torá Marín
Manuel Lozano Bosch		Maria José Carpes Hernández
Elena Dualde Vineta		La Tauleta
C.B. Farmacia Nuevo Centro		Salar
María Bertó Miret		Moreno.C.B.



DE4-PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN Y REVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS CURRICULARES



Paula Clemente Carratalá		Roberto Juan Mateu García
Maria Palop Boix		Gisela Segarra
Lourdes Alonso Collado		Farmacia Zamora y Zamora, C.B.
Farmacia del Sagrario		Patricia Albert Guardiola
Arantxa Ríos		Pascual March Arbós
Desireé Ruiz González		Morales O.E.
Bañuls		Alejandro Hernández Pons
M ^a Francisca Lozano Ibáñez		Ramón Martínez Salavert
Victor Sanchis Machancoses		Sabina, C.B.
Ldo.Miguel Blanco Planas		Mariano Giménez
Sebastian.C.B.		M ^a José Benaches Gastaldo
Cubells		M ^a Teresa Martínez Durbán
Cuquerella, C.B.		Granell Gimeno Farma C.B.
Juan Manuel Serrano Núñez		Martín Elorriaga Soriano
M ^a Dolores Asensi Marco		Marvisan, C.B.
Farmacia 24 horas Benimaclet		Carlos Ortega de los Mártires
Farmacia Pitarch		Santa Catalina
Francisco Javier Llorca Chuliá		L'Estació
M ^a Teresa Sendra Llidó		Beatriz Doménech Sánchez
Calle Ancha		Amparo M ^a Navalón Oquendo
Ramón Martínez		Maria Felix Ripoll
Cristina Piquer Soriano		Ortega Martínez, C.B.
Julio Tudela Cuenca		A .Lorenzo Abadía
Farmacia Ortopedia Segre 25		24 Horas Avenida del Puerto
Farmacia Juan Condomina		M ^a Carmen Belda Piera
F.Militar Ejército Tierra Jaime I		Sofia Araceli Sanz Aliaga



DE4-PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN Y REVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS CURRICULARES



Doménech Monsell		Juan Carlos Puñal Torres
Arnandis, C.B.		Juan Carlos Gaspar Puig
La Tauleta		Pilar Morals Polo
Javier Escrivá Bononad		Carabal Sáez C.B.
Susana Soler Ruiz		Porta de la Mar OE

ANEXO II. Relación de Hospitales participantes en la impartición de Prácticas Tuteladas en el Grado de Farmacia (2022-2023)

- Hospital Clínico Universitario de Valencia
- Instituto Valenciano de Oncología I.V.O.
- Hospital de Sagunto
- Hospital Universitario y Politécnico La Fe de Valencia
- Hospital Universitario Doctor Peset
- Hospital General Universitario
- Hospital Arnau de Vilanova/ Liria
- Hospital General de Castellón
- Hospital de la Ribera de Alzira
- Hospital Lluís Alcanyís de Xativa
- Hospital Comarcal de Alcañiz



DE4-PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN Y REVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS CURRICULARES



EJEMPLO

ACTA DE APROBACIÓN

La Comisión de Prácticas Externas de la Facultad de Farmacia y Ciencias de la Alimentación, en fecha 10/01/2024, aprueba el Informe de Evaluación sobre el Procedimiento de Revisión y Gestión de las Prácticas Externas del Grado FARMACIA, planteando los puntos fuertes, débiles y las propuestas de mejora que se suscitan de su análisis.

Asistentes:

Ester Carbó Valverde

José V. Gil Ponce

José Miguel Soriano

José Esteban Peris Ribera

M^a Mar González González

M^a José Ruiz Leal

Se aprueba por unanimidad el único punto del orden del día.

ESTER|
CARBO|
VALVERD
E

Firmado digitalmente por
ESTER|CARBO|
VALVERDE
Fecha:
2024.01.23
18:05:05 +01'00'

Firma del responsable